



Tarapoto, 01 de marzo de 2024

VISTO:

Memorando N° 113-2024-OGESS ESPECIALIZAD/D, de fecha 01 de marzo de 2024 de la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada, AUTORIZA;

CONSIDERANDO:

Que, todo ingreso a la Administración Pública es necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos, de conformidad con las Leyes anuales de Presupuesto Público y el artículo 5º de la Ley Nº 28175 – Ley Marco del Empleo Público – CAPITULO III, que establece: "El acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base de los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, el literal a) de la Tercera disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Si tema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que, en materia de gestión de personal en la Administración Pública, el ingreso del personal sólo de efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada. Toda acción que transgreda esta disposición será nula de pleno derecho, sin perjuicio de la responsabilidad aprobado del funcionario de la entidad que autorizó tal acto, así como de su tutelar;

Que, mediante Memorando Nº 113-2024-OGESS ESPECIALIZADA/D, autoriza dar inicio al Proceso CAS Nº 003-2024-OGESS ESPECIALIZADA, correspondiente a seis (06) PEAS, las mismas que cuentan con disponibilidad presupuestal, asimismo, dispone la conformación del Comité de Evaluación del presente proceso de selección de personal;

Que, a fin de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales, resulta pertinente aprobar la conformación del Comité de Evaluación del Proceso CAS N.º 003-2024-OGESS ESPECIALIZADA correspondiente a seis (06) PEAS, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 1057 – Contrato Administrativo de Servicios;

Que, con las visaciones de Dirección General, Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, de la Dirección de Recursos Humanos y Docencia y de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 6-2024-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 10 de enero de 2024 que designa el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional – OGESS Especializada y Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización Regional y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martin;







Tarapoto, 01 de marzo de 2024

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – CONFORMAR el Comité de Evaluación del Proceso CAS N.º 003-2024–OGESS ESPECIALIZADA correspondiente a seis (06) PEAS, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 1057 – Contrato Administrativo de Servicios, quedando integrado de la siguiente manera:

Titulares:

•	M.C. Manuel Isaac Pérez Kuga	Presidente
•	CPCC. Kateryne García Villanueva	Secretario
•	Abg. Karina Del Rocío Pinedo Fasanando	Miembro
•	CPC. Everly Flor Gonzales Yovera	Miembro

Suplentes:

•	M.C. Luis Gerardo Pacheco Chávez	Presidente
•	Lic. Adm. Isabel Cristina Perea Del Aguila	Secretario
•	Abg. Greis Stefani Gómez Reategui	Miembro

Artículo 2º.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al interesado y demás áreas, para las acciones y fines que correspondan.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la oficina de comunicaciones e imagen institucional, disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

